

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A toda la comunidad judicial:

16. 02. 2025

Desde antes de la publicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2023, el Poder Judicial de la Ciudad de México ha trabajado ininterrumpidamente en la implementación e instrumentación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, así como en uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades jurisdiccionales, con el fin de garantizar mejores condiciones de acceso a la justicia igualitaria y sin discriminación para todas las personas.

La Ciudad de México es la primer Entidad Federativa en el país que aplica el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, constituyendo un referente en las nuevas metodologías para el desarrollo de los Sistemas de Justicia Oral y Digital, así como el Modelo de Gestión, que se convertirán, a corto, mediano y largo plazo, en un paradigma moderno, sencillo y eficiente en la solución efectiva de controversias, ejemplo de paz y estabilidad social.

Es importante para el Poder Judicial de la Ciudad de México generar condiciones óptimas que permitan la implementación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, reduciendo las afectaciones a las y los justiciables durante esta transición. Sin embargo, la insuficiencia de recursos presupuestarios; la necesidad imperante de capacitar a las personas magistradas, juzgadoras, personal judicial, así como abogadas y abogados postulantes; el arraigo de prácticas artesanales en los órganos jurisdiccionales; el lento proceso de asimilación de los nuevos paradigmas del Sistema de Justicia Oral y Digital por personas abogadas y servidoras públicas; la excesiva carga de trabajo; entre otros factores, han generado diversas problemáticas en el ambiente laboral y la prestación de los servicios de impartición de justicia.

Por esta razón, el Consejo de la Judicatura y esta Presidencia han aprobado un Acuerdo que permitirá continuar oportunamente con los

procesos de implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, sin demeritar la calidad de los servicios de impartición de justicia ni causar afectaciones mayores a la base trabajadora, continuando con las actividades de modernización del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Con este fin las acciones autorizadas por el Consejo de la Judicatura, en síntesis, son las siguientes:

1. Presentar al Congreso de la Ciudad de México una propuesta de modificación a la Declaratoria de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, únicamente por lo que se refiere a la segunda y tercera etapa.
2. Suspender el proceso de extinción de órganos jurisdiccionales, en lo que se refiere únicamente a la segunda y tercera etapa, ajustándolo a las fechas señaladas en la modificación a la Declaratoria de Vigencia, con el fin de agotar la primera etapa y generar mejores condiciones que permitan continuar con las subsecuentes etapas y procesos de extinción, conforme a los ajustes al Plan de Trabajo que se determinen, generando el menor impacto posible al trabajo jurisdiccional.
3. Continuar con la aplicación del Código Nacional de la Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México, en su primera etapa vigente hoy en día, así como con los procesos de asignación y reasignación de expedientes que, durante esa etapa, hayan sido remitidos de juzgados extintos a juzgados receptores.
4. Consolidar la integración y vinculación de los expedientes, tocas y cuadernos de constancias digitales, con el fin de que las personas magistradas, juzgadoras, abogadas postulantes, justiciables y público en general, cuente con estos documentos electrónicos en forma segura e íntegra.
5. Construir estándares de calidad y productividad por órganos jurisdiccionales, personas juzgadoras y unidades de gestión, con el fin de elevar la eficiencia y calidad de los servicios que prestan, y contar con información que permita implementar la segunda y tercera etapa de aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiar, y el combate a las cargas de trabajo en juzgados tradicionales de proceso escrito y oral, en mejores condiciones.
6. Garantizar el perfeccionamiento de los sistemas y plataformas electrónicas que integran el Sistema de Justicia Digital del Poder Judicial de la Ciudad de México, en todos los órganos

jurisdiccionales, especialmente el expediente electrónico en primera y segunda instancia, Oficialía de Parte Virtual, Juicios en Línea, uso de firma electrónico, SIGJ, los procesos de homologación de los sistemas electrónicos del SIGJ y Oficialía de Partes Común, sistema electrónico de asignación y reasignación de expedientes, entre otros.

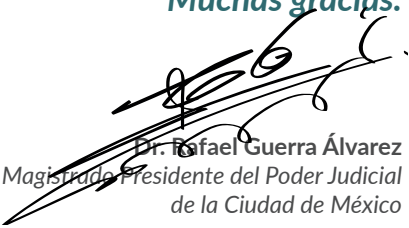
7. Continuar con los procesos de capacitación para personas magistradas, juzgadoras y personal judicial, así como personas postulantes.
8. Definir estrategias de combate a las cargas de trabajo en Juzgados Civiles y Familiares de Proceso Escrito y Oral, en miras a los próximos procesos de extinción y transformación.

El compromiso de esta Presidencia es con el pueblo de la Ciudad de México, con la base trabajadora del Poder Judicial, así como con sus personas magistradas, juzgadoras y personal judicial. Siempre hemos dado la cara a las problemáticas sociales que enfrentamos y de frente hemos aceptado los grandes retos en la impartición de justicia. La implementación del Sistema de Justicia Civil y Familiar y el Sistema de Justicia Digital, sólo constituyen los nuevos paradigmas que generarán los grandes cambios en las instituciones jurídicas de esta Capital.

La Ciudad de México es y seguirá siendo un referente nacional sobre la gestión y administración de justicia. El Poder Judicial siempre marchará hombro con hombro con cada uno de sus integrantes y su base trabajadora, como un ejemplo de compromiso ante su modernización y le mejor forma de resolver conflictos, en miras de una paz social digna, igualitaria y sin discriminación.

No nos detendremos ante estos grandes retos. Continuaremos trabajando para garantizar la continuidad de una tutela jurisdiccional efectiva y el acceso a la justicia de calidad.

Muchas gracias.



Dr. Rafael Guerra Álvarez
Magistrado Presidente del Poder Judicial
de la Ciudad de México